

Bases del Concurso:
“ACTUALIZA TUS DATOS Y GANA”
ESTE CONCURSO SÓLO ES VÁLIDO EN REPÚBLICA DOMINICANA

1. **DESCRIPCIÓN:** El Concurso “ACTUALIZA TUS DATOS Y GANA” auspiciado por **GRUPO UNIVERSAL, S.A.** (en lo adelante “UNIVERSAL”), se encuentra dirigido a todos los clientes de cualquiera de las filiales de **UNIVERSAL** y tendrá una vigencia del 15 de mayo de 2024 al 15 de agosto de 2024.
2. Además de participar en el concurso, la actualización de los datos de los clientes permitirá la difusión de novedades sobre los beneficios de los productos y gestionar los pagos, reembolsos y seguimientos de manera digital y simple. El ganador será seleccionado el jueves 22 de agosto de 2024 en presencia de abogado notario en las oficinas de **UNIVERSAL** y transmitido vía Live en las redes sociales.
3. **REQUISITOS PARA PARTICIPAR:** Podrán participar todas las personas mayores de edad (18) años, clientes de cualquiera de las filiales de **GRUPO UNIVERSAL, S.A.**, y que no sean empleados de **UNIVERSAL**.
4. **CÓMO PARTICIPAR:** Los participantes deberán acceder al link https://promociones.universal.com.do/actualiza_datos completar los datos solicitados. Al pulsar ENVIAR, se generará un boleto electrónico con el cual se participa en la rifa del premio.
5. **PREMIOS:** Con tan solo actualizar los datos, el cliente estará participando para ganar uno de los siguientes premios:
 - i. 2 pasajes aéreos por un valor total de RD100,000, cuyo destino es escogido por el ganador, y si los pasajes superan el valor antes mencionado, el ganador deberá cubrir la diferencia;
 - ii. Bonos de compra y;
 - iii. Certificados de inversión o el saldo de tu póliza, hasta el valor de RD\$100,000.
6. El premio del presente concurso, en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición del ganador, de su importe en metálico, ni por otros productos o servicios distintos de los que en su caso corresponda.
7. En ningún caso **UNIVERSAL** será responsable por los gastos en que incurrieren los participantes en cualquier etapa del sorteo. Asimismo, quedará a cargo del ganador todo gasto no contemplado en las bases del concurso, así como cualquier impuesto, tasa o contribución, nacional, provincial o municipal, que deba tributarse con relación a los premios o con motivo de la organización del presente concurso.
8. **UNIVERSAL**, podrá modificar en cualquier momento, total o parcialmente las bases y condiciones de este concurso y las fechas y premios estipulados en ella, así como el interpretar las bases y condiciones del concurso.
9. Los participantes de este concurso se presumen tener total conocimiento y haber aceptado las reglas aquí contenidas y regirse por ellas. Cada participante acuerda obligarse por estas reglas las cuales tendrán carácter definitivo en todos los asuntos relacionados al concurso. Cualquier violación de estas reglas oficiales o la conducta errónea de los ganadores, tendrá como consecuencia la dimisión del ganador de concurso y todos los privilegios serán terminados de manera inmediata.
10. Estas reglas se rigen e interpretan de acuerdo con las leyes de la República Dominicana y cualquier disputa originada en ellas esta sujeta a la jurisdicción exclusiva de los tribunales de la República Dominicana y las instancias administrativas creadas al efecto.

Bases del Concurso:
“ACTUALIZA TUS DATOS Y GANA”
ESTE CONCURSO SÓLO ES VÁLIDO EN REPÚBLICA DOMINICANA

- 11. CONDICIONES DE LOS PREMIOS:** El ganador será contactado por un representante **UNIVERSAL** vía telefónica y tendrá un plazo de un (01) mes para suministrar la información requerida por el representante para remitir el su premio. En caso de que el ganador no suministrar la información dentro del plazo antes señalado, **UNIVERSAL** sorteará nuevamente el premio cuando el ganador no reúna o cumpla con las condiciones necesarias exigidas en las presentes bases legales.
- 12. CONDUCTA:** Los participantes se comprometen a respetar las presentes bases del concurso y a acatar su carácter vinculante. Cualquier incumplimiento de las bases del concurso entrañará la descalificación del participante sin ningún tipo de responsabilidad civil o penal para **UNIVERSAL**. Asimismo, los participantes se comprometen a aceptar y acatar la depuración por parte de **UNIVERSAL**, que será definitiva y vinculante en todos los aspectos. Cualquier información falsa facilitada por un participante en relación con el concurso y que esté relacionada con la identidad, la dirección o la titularidad de los derechos de la candidatura, así como cualquier incumplimiento de las bases de concurso conllevará la eliminación inmediata del candidato. Asimismo, el patrocinador podrá descalificar cualquier candidato que considere, que infrinja o vulnera los derechos de algún tercero o que no cumpla con las bases del concurso por cualquier otra razón.
- 13. CARÁCTER VINCULANTE DEL ACUERDO:** Para poder participar en el concurso, es necesario aceptar las presentes Bases. El participante admite que con su participación en el Concurso expresa su entera aceptación de las presentes bases. Salvo que las acepte, no podrá presentar su candidatura al Concurso ni entrar en la selección de los posibles ganadores de los premios descritos en estas Bases; las cuales constituyen un acuerdo legal y vinculante entre usted y **UNIVERSAL** en relación con el presente Concurso.
- 14. CONDICIONES GENERALES:** La aceptación de un premio por parte del ganador supone el permiso de éste a **UNIVERSAL** y a sus agencias para utilizar su nombre, su imagen y su candidatura con fines publicitarios y promocionales sin compensación adicional.
- 15. PRIVACIDAD:** Al participar en este concurso, los candidatos manifiestan su conformidad con que **UNIVERSAL** utilice sus datos personales. Asimismo, los participantes aceptan que los datos personales, incluyendo su nombre y dirección, se procesarán, almacenarán etc. para los propósitos del concurso y para cualquier otro fin mencionado en estas bases. **UNIVERSAL** también podrá utilizar los datos para verificar la identidad, la dirección y los números telefónicos de los participantes o para comprobar de alguna u otra forma que éstos reúnen las condiciones para participar en el concurso. En caso de no facilitarse los datos necesarios, el participante no podrá participar en el concurso.
- 16. NO SE TRATA DE UNA OFERTA NI DE UN CONTRATO DE EMPLEO:** Ni la presentación de una candidatura al concurso, ni la concesión de un premio ni parte alguna de las presentes bases, podrá interpretarse, en ninguna circunstancia, como una oferta o contrato de empleo con **UNIVERSAL**. Queda expresamente convenido que las relaciones que se derivan del presente documento son de naturaleza exclusivamente Civil; razón por la cual ambas partes declaran que estas Bases no corresponden a un contrato de trabajo entre Las Partes y que, por lo tanto, sus relaciones no estarán regidas por el Código de Trabajo de la República Dominicana.
- 17. INDEPENDENCIA DE LAS CLÁUSULAS:** Si alguna de las disposiciones de estas bases del concurso se considerara nula o no exigible, el resto de las disposiciones seguirán en pleno vigor.